
a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA – Quinto período de sesiones

Roma, 14 y 15 de diciembre de 2005

SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS BASADO EN LOS RESULTADOS

1. La Consulta reiteró que el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) se hará extensivo a todo el programa de préstamos como sistema uniforme de comparación y asignación de recursos, teniendo en cuenta la necesidad de reflejar las prioridades en cuanto a la distribución regional de la asistencia al desarrollo (sobre todo para África y otros prestatarios similares que reciben ayuda en condiciones muy favorables) y de mantener al menos la proporción de dos tercios de los recursos para ellos. A este respecto, el FIDA seguirá destinando por lo menos el actual porcentaje de recursos al África subsahariana, siempre que los resultados de los diversos países lo justifiquen, para apoyar los esfuerzos de esos países por utilizar eficazmente dichos recursos con objeto de ayudar a la población rural pobre a salir de la pobreza y lograr la seguridad alimentaria.
2. Para alcanzar este objetivo, es preciso seguir realizando análisis y celebrando consultas sobre la base de la experiencia derivada de la aplicación del PBAS hasta la fecha, a fin de que este sistema refleje plenamente las orientaciones estratégicas, prioridades y mandatos del Fondo.
3. Antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2006, el FIDA organizará un seminario oficioso para sus miembros con objeto de examinar modificaciones de la fórmula. En abril de 2006 la Junta Ejecutiva decidirá cómo hacer operativas las revisiones del sistema uniforme de comparación y asignación de recursos en todo el programa de préstamos. A tal efecto, la Junta Ejecutiva puede establecer un grupo de trabajo encargado de examinar las cuestiones pertinentes del sistema existente, incluidas modificaciones basadas en elementos de la propia fórmula, como las evaluaciones de los resultados y las ponderaciones de la población y de los ingresos. Estos cambios se harán efectivos con el programa de trabajo para 2007, primer año de la Séptima Reposición del FIDA, que se presentará a la Junta en septiembre de 2006.